



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 319

Pág. 1

JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA

Sesión núm. 25

celebrada el miércoles 20 de septiembre de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar:

- **Proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, para garantizar la participación de las personas con discapacidad sin exclusiones. (Número de expediente 124/000001) 2**

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- **Proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, para garantizar la participación de las personas con discapacidad sin exclusiones. (Número de expediente 124/000001) 2**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 319

20 de septiembre de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y cuarenta minutos del mediodía.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. **(El señor Santos Itoiz pide la palabra.)**

Comienza la sesión de la Comisión de Justicia acordada en la pasada reunión de Mesa y portavoces. Previamente, el Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha solicitado la palabra para una cuestión de orden. Tiene la palabra su portavoz.

El señor **SANTOS ITOIZ**: Gracias, señora presidenta.

Como hemos adelantado, pedimos formalmente que se suspenda la celebración de esta Comisión. Todos sabemos lo que está ocurriendo ahora mismo en Cataluña, y para nuestro grupo se enfoca como un ataque a las libertades, que puede ser caracterizado como grave. Hay una cierta tensión y determinados grupos que forman parte de esta Comisión no están en este momento. Por tanto, entendemos que sería una pequeña ficción entender que estamos funcionando con una cierta normalidad, cuando realmente y en la práctica no es así. Por tanto, sobre esa base, solicitaríamos formalmente esta suspensión.

La señora **PRESIDENTA**: La Presidencia entiende y respeta la decisión de los grupos parlamentarios que así se han expresado, pero consideramos que dentro de la normalidad democrática que se exige a este Parlamento y, porque además se trata de un asunto que no solo se refiere a nosotros sino que hay otras personas interesadas —las personas y los colectivos con discapacidad, que expresamente se dirigieron a esta Presidencia urgiendo la necesidad de que cuanto antes se diese dictamen—, vamos a continuar con la Comisión. **(El señor Tremiño Gómez: Y los discapacitados, ¿para qué estamos? Se acuerdan cuando quieren.—Aplausos).**

El señor **SANTOS ITOIZ**: En ese caso, señora presidenta, y respetando absolutamente la opinión del resto de grupos y los aplausos de otros, procederemos a abandonar la Comisión. **(Las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea abandonan la Comisión).**

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR:

— **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/1995, DE 22 DE MAYO, DEL TRIBUNAL DEL JURADO, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN EXCLUSIONES. (Número de expediente 124/000001).**

La señora **PRESIDENTA**: Como decía, iniciamos los trabajos con el primer punto del orden del día que, como saben, es la ratificación de la ponencia designada para informar con relación a la proposición de ley orgánica de modificación de la Ley 5/1995, de 12 de mayo, del Tribunal del Jurado. ¿Nos ratificamos en el informe de la ponencia todos los grupos parlamentarios? **(Asentimiento).**

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/1995, DE 22 DE MAYO, DEL TRIBUNAL DEL JURADO, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN EXCLUSIONES. (Número de expediente 124/000001).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al segundo punto del orden del día. Como saben ustedes, ya que han trabajado en esta ponencia, no quedaron enmiendas vivas y, por tanto, lo que procede en el día de hoy es marcar la posición de cada grupo parlamentario. Si les parece, por un tiempo máximo de siete minutos y en un orden de menor a mayor, damos comienzo a estas intervenciones. El Grupo Mixto no se encuentra presente. Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Legarda, no tiene intención de intervenir **(Pausa)**. El Grupo de Esquerra Republicana no está presente. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Gómez Balsera.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Gracias, presidenta.

Votaremos favorablemente el dictamen emitido por esta ponencia, no sin señalar que cuando España suscribió la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad adquirió como principal compromiso promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad. Por eso, se hace

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 319

20 de septiembre de 2017

Pág. 3

duro constatar el retraso que España acumula en el desarrollo y despliegue de todos los efectos de este tratado internacional, y especialmente duro es constatarlo en lo relativo a los derechos de participación en la vida pública, como es el derecho a participar y formar parte de un jurado. Por ello, mi grupo se congratula de que esta proposición de ley y la reforma que contiene lleguen a buen puerto, y lo hagan con el consenso y la participación del movimiento asociativo en torno a la discapacidad. Debido a este amplio consenso y al objeto de respetarlo, nuestro grupo retiró las enmiendas presentadas, acerca de las cuales sí me gustaría dejar constancia en el *Diario de Sesiones* de que, bienintencionadamente, pretendían dar un paso más eliminando la mención «las personas con discapacidad no podrán ser excluidas por esta circunstancia», porque considerábamos que de algún modo la propia mención a la posibilidad de exclusión podía entenderse como discriminatoria en sí misma, así como a que las administraciones públicas sean responsables y garantes de los recursos necesarios y de la accesibilidad.

Finalmente, quisiera hacer constar que nos parece un buen momento para recordar al partido del Gobierno que seguimos a la espera de que la Comisión de Codificación nos remita, bien a Justicia bien a Políticas Integrales de Discapacidad, sus trabajos en relación con las modificaciones legales necesarias para adaptar la legislación española a la convención, modificaciones que serían una forma de integrar y dignificar.

Nada más. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, no estando presente el Grupo Confederal de Unidos Podemos, tiene la palabra la señora Hernanz, del Grupo Socialista.

La señora **HERNANZ COSTA**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo también quiere mostrar su satisfacción por que el informe para la modificación de la Ley orgánica 5/1995, del Tribunal del Jurado para garantizar que la participación de las personas con discapacidad haya podido salir aprobada por unanimidad. Esta modificación tiene como objetivo acabar con los impedimentos para que las personas con discapacidad puedan ser admitidas como miembros de un Tribunal del Jurado. El texto original de la ley establecía que para ser jurado era necesario cumplir el requisito de no estar impedido física, psíquica o sensorialmente para su desempeño. Para el Grupo Parlamentario Socialista era fundamental acabar con esta discriminación injusta, y por esta razón trajimos ya aquí a esta Cámara, al Congreso, la reforma de la Ley del Jurado en este sentido. Lo hicimos en el año 2011, pero finalmente la disolución anticipada de las Cortes no permitió la finalización de la tramitación de nuestra proposición. Por esa razón, celebramos haber retomado ahora la tramitación de esta reforma de la Ley del Jurado para adecuarla a las exigencias de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Hoy es un día para agradecer y reconocer el trabajo realizado por el Cermi, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, en su permanente reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad y hoy en este concreto ámbito de la justicia.

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece, entre otras obligaciones para los Estados miembros, la de asegurar que estas personas tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones que las demás, incluido el ajuste de los procedimientos para facilitar su desempeño en las funciones efectivas como participantes directos. Los artículos 2 y 9 de la convención definen los principios de comunicación y accesibilidad de las personas con discapacidad, y la aplicación de estos principios en el ámbito de la justicia implica lo que hoy estamos haciendo aquí: la supresión de aquellas barreras que interactúan con las deficiencias de las personas, impidiendo su participación plena en el ámbito de la justicia. En definitiva, esto es lo que hemos pretendido, tanto el Grupo Parlamentario Socialista como, en este caso concreto, el resto de grupos parlamentarios, y por eso creo que es buena noticia el hecho de que hayamos aprobado consensuadamente y por unanimidad un dictamen y hayamos avanzado juntos en el logro de una justicia y, por ende, de una sociedad mejor y más igual para todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Popular. Creo que van a dividir su tiempo los portavoces, señor Tremiño y la señora Valmaña.

El señor **TREMIÑO GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Voy a hacer una reflexión general de la discapacidad y después mi compañera hará una descripción técnica de lo que vamos a aprobar hoy. Todos conocemos el artículo 14 de nuestra Constitución, y no voy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 319

20 de septiembre de 2017

Pág. 4

a hacer referencia a ello porque lo hará luego mi compañera Silvia, así como el 23 y el 25, en los que se sustentan los cambios legislativos que vamos a producir, y la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que aquí ha sido nombrada. Personalmente, he ido cinco veces, durante cinco años, a la Convención de Naciones Unidas a dar cuenta de lo que hacía España en materia de la adaptación de la convención. Por cierto, aunque no venga al caso, siempre he ido en turista, yo solo y he estado tres días y me he vuelto; es decir, que según me bajaba del avión me iba directamente a Naciones Unidas, no como otros grupos que hablan de ajustes y luego viajan en primera. —Se puede demostrar—. Es verdad que una vez fui en primera porque iba acompañando a su majestad la reina doña Sofía y me obligaron.

Es cierto que hay mucho retraso en la adaptación de la convención, pero también es verdad que somos el primer país del mundo, querido compañero del Grupo Ciudadanos, en la aplicación de la misma. Por eso nos dieron, al Reino de España, el Franklin Delano Roosevelt en el año 2013 por la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas, que fue precisamente el año en que fui con su majestad la reina a recogerlo. Siempre hará falta seguir trabajando, pero somos el primer país del mundo a años luz del resto de los otros países. Allí es donde me di cuenta de las ventajas que tenemos las personas con discapacidad que vivimos en España con relación a otros países. No quiero poner ejemplos porque no vienen al caso.

Es verdad que hay una tasa de paro de 10 puntos por encima de la población sin discapacidad, pero también es cierto que somos el primer país del mundo en creación de empleo para personas con discapacidad, tanto empleo protegido como empleo ordinario. En mi etapa anterior de la empresa privada recuerdo las veces que he hecho de cicerón por Madrid a Gobiernos de Alemania, Reino Unido y Estados Unidos, e incluso para el recién nombrado presidente de Ecuador, Lenín Moreno, que es usuario de silla de ruedas. He sido su cicerón y le he enseñado las políticas de empleo de personas con discapacidad en España. Los otros países vienen a aprender de nosotros. Será que algo hacemos bien. Es cierto que no tenemos el cien por cien de los alumnos con discapacidad en colegios normalizados, pero también es cierto que tenemos el 80 %, muy lejos de cualquier otro país. Por poner un ejemplo, Alemania, es el siguiente con un 40 % de escolarización normalizada. Es evidente que en accesibilidad estamos muy lejos de la accesibilidad total, pero cualquier persona con discapacidad, me da igual que sea física, sensorial o intelectual, que se pasee por las ciudades más importantes de nuestro entorno puede ver que somos el primer país en accesibilidad del mundo. Así podríamos estar hablando del deporte paralímpico, del deporte de base para personas con discapacidad, de ocio y turismo y de tantas y tantas cosas en las que somos pioneros, gracias a Dios y, sobre todo, gracias a las organizaciones de personas con discapacidad.

Lo cierto es que hace mucho tiempo esto no era así. Tengo que mirar solo veinticinco años atrás. —Yo llevo en silla veintisiete años—. Hace veinticinco años recuerdo perfectamente mi primera salida del hospital en silla de ruedas. Algo tan sencillo como los rebajes de las aceras no existía, algo tan simple como los semáforos sonoros no existía, algo tan necesario como las plazas de aparcamientos reservadas no se cumplía, y eso que había una ley, la Lismi, hoy la Ley general de derechos de personas con discapacidad y de su inclusión social, que ya lo exigía. Recuerdo mis batallas con el Ayuntamiento de Valladolid para que la grúa no me llevara el coche del carga y descarga y para que cumpliera con la Lismi, que reservaba una de cada cuarenta plazas para los discapacitados, y recuerdo las batallas con los autobuses adaptados. Si salías de casa y tenías la necesidad de ir al baño, al WC, tenías que volver a casa porque no había baños adaptados ni tan siquiera en los hospitales, donde la gente estaba en silla de ruedas. Si llegabas a Barajas y pretendías coger un taxi, ninguno te quería por no querer meter la silla en el maletero; te rechazaban todos, por no hablar de que para volar necesitabas necesariamente un acompañante que se responsabilizara de ti en caso de accidente. Es decir, en caso de accidente el que te iba sacar del avión era el acompañante. En la cola de los tiques yo siempre le pedía al de delante si le importaba ser mi acompañante durante el vuelo y así, de alguna manera, cumplir con la normativa que exigían las compañías aéreas. Las empresas no querían la discapacidad —esto lo he vivido en mis propias carnes, el rechazo permanente— porque consideraban que con la silla de ruedas no podías trabajar, mucho menos en un cargo público, como gracias a Dios somos varios hoy en España.

En la Administración ocurría lo mismo. Recuerdo un buen amigo, ya fallecido, tetrapléjico que pidió hacer el examen oral para la Inspección de Hacienda porque no movía las manos —era tetrapléjico— y no podía escribir. Le contestaron que no, que se trataba de una situación de privilegio respecto a sus compañeros y que no se podía autorizar. Este hombre, además de aprenderse el contenido para el examen, tuvo que ensayar con las manos y con unos ganchos para aprender a escribir, y por supuesto que fue inspector de Hacienda. Cuando intenté sacar el carnet de conducir, la funcionaria de DGT, con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 319

20 de septiembre de 2017

Pág. 5

toda su buena voluntad, me mandó para casa; me decía: ¿Pero no tienes bastante con un accidente, hombre Dios? Vete para casa y déjate de aventuras. En mi hospital no nos preparaban para el mundo laboral, sino para ser jubilados por discapacidad. Entonces no eran jubilados, éramos subnormales o inútiles, literal y legalmente.

Estos pasos que estamos dando hacia la normalidad nos indican inexorablemente que algún día las personas con discapacidad estaremos en la misma línea de salida que el resto de los mortales. Bien es cierto que, como he dicho más veces, en discapacidad siempre hay que hacer cosas. Solo es mérito de las propias personas con discapacidad, que hemos luchado incansablemente para que se reconozcan nuestros derechos. Que nadie intente apropiarse de la bandera de la discapacidad porque la experiencia nos ha enseñado que aquí o nos sacamos nosotros las castañas del fuego o se nos queman.

No quiero terminar sin agradecer el apoyo de todos mis compañeros del Grupo Popular, en especial de Silvia Valmaña, de Carmen Dueñas y de María Jesús Moro, y por supuesto de los compañeros de todos los partidos que han apoyado unánimemente para sacar adelante esta reforma. Sin ellos no habría sido posible llegar hoy a donde hemos llegado. Que quede constancia de mi agradecimiento como persona del Partido Popular, pero también como persona con discapacidad. Muchas gracias. **(Aplausos)**. Incluso también quiero agradecerlo a las personas que no están presentes y que han abandonado la sala. Quiero que quede constancia en el *Diario de Sesiones*. **(Aplausos)**.

La señora **VALMAÑA OCHAÍTA**: Gracias, señora presidenta.

Después del emocionado y emocionante alegato que ha hecho mi compañero Nacho Tremiño, es complicado hacer un alegato. Estamos hablando del Tribunal del Jurado —por tanto, el término me parece apropiado— para defender la postura que todos los grupos parlamentarios de manera unánime hemos tenido en la ponencia al aprobar un texto que va a contribuir a avanzar más en ese itinerario de la plenitud de derechos de ciudadanía de las personas con discapacidad. A mí me gusta especialmente de la película *Doce hombres sin piedad*, de Sidney Lumet, una frase que creo que define perfectamente lo que hoy estamos haciendo en esta Comisión. Dice la frase: Donde quiera que se encuentre el prejuicio, siempre nubla la verdad. Y la verdad es que las personas con discapacidad están plenamente integradas en nuestra sociedad, nos dan muestras de su plena capacidad todos los días y, por tanto, solamente el prejuicio las puede mantener excluidas de la plenitud del ejercicio de sus derechos y sus deberes de ciudadanía.

Con esta reforma se da pleno sentido al propio contenido de la ley, que dice en el artículo 6 que la función del jurado es un derecho ejercitable y un deber para aquellos ciudadanos en los que no concurra un motivo que lo impida o estén incurso en causa de incompatibilidad o prohibición ni puedan excusarse por algo. Es decir, se cumple ese ejercicio del derecho a participar como jurado en un tribunal, pero también del deber que a todos los ciudadanos nos corresponde de servir a la justicia. Lo dice la exposición de motivos del texto que hoy proponemos todos los grupos parlamentarios para su aprobación en esta Comisión. Hacemos posible la garantía del derecho de igualdad de trato y no discriminación de todas las personas con discapacidad. Señorías, creo que hablo en nombre de todos los miembros de mi grupo parlamentario, pero también de todos los que hemos participado en la ponencia, con independencia del grupo al que representemos, cuando digo que ha sido un honor formar parte de los trabajos de esta ponencia de integrar esta Comisión en el día de hoy, porque hemos demostrado que antepone el interés general y la búsqueda del acuerdo para el bien común y que, gracias a eso, hemos obtenido como fruto un gran paso en la eliminación de las barreras y de las trabas, en la búsqueda de la igualdad real de todos los españoles que consagra el artículo 14 de la Constitución, y además hemos sido capaces de hacer que se reconozcan de forma concreta los derechos constitucionales a participar en los asuntos públicos y a participar en la Administración de Justicia a través de la institución del jurado.

Por todo ello, solamente quiero expresar mi profundo agradecimiento.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita.

Ahora tendríamos que pasar a la votación del texto del informe de la ponencia a tenor de las intervenciones de todos los portavoces. No sé si podemos entender que la aprobamos por asentimiento. **(Asentimiento)**.

Pues agradecida también esta presidenta de que la primera votación de una proposición de ley orgánica haya sido por asentimiento, levantamos la sesión.

Era la una de la tarde.